



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41175/2017

CÓRDOBA, 27 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fs. 1 por el Observatorio Astronómico, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 14 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

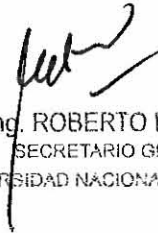
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas en el Observatorio Astronómico por el Dr. Andrés Nicolás RUIZ (legajo 42933) en el cargo interino de Profesor Ayudante "B" DS (cód. 121), desde el 1º de septiembre de 2017 hasta el día de ayer, y concederle licencia en igual forma a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2018, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49, ap. II inc. a) de la Resolución HCS Nº 1222/14.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Ruiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUCIO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2558